



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

04 NOV. 2014

ANGOL,

2031

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **NELDA MAITEN BAIER LIGUÉN**, RUT. N° 10.080.746-7, con domicilio particular en Haroldo Geissbühl n° 790 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Alcoholes Rol N° 400046.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notario Público doña Esmirna Vidal Moraga, de fecha 21 de octubre de 2.014, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de julio a diciembre de 2.014.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Alcoholes Rol N° 400046, Giro: **DÉPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, que figura a nombre de don **JORGE LEONARDO RIQUELME SALAZAR**, a la nueva propietaria doña **NELDA MAITEN BAIER LIGUÉN**, RUT. N° 10.080.746-7.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.

DISTRIBUCION :

- Nelda Maiten Baier Liguén.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

